

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo en calidad de Reemplazo.-

LOTA, 28 MAR. 2023

DECRETO N° 1302.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo de reemplazo de fecha 24 de marzo del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **ASHTON CAROLINA JOFRE MORGADO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 21.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo de Reemplazo, de fecha 24 de marzo del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: ASHTON CAROLINA JOFRE MORGADO.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Bello Horizonte E-693.
ESTABLECIMIENTO R. U. N.	: Liceo Comercial Pdte. Frei Montalva C-47.
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Fonoaudióloga.
JORNADA	: 40 hrs. Cronológicas Semanales.
PIE	: 30 hrs. Cronológicas Semanales E-693.
PIE	: 10 hrs. Cronológicas Semanales C-47
DESDE	: 27 de marzo del 2023.
HASTA	: 07 de abril del 2023.
MOTIVO	: Licencia Médica presentada por doña Marjorie Ginette Rodríguez Rivas
RENTA	: \$939.640.-
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.- **AL PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
\* SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/sff.

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-